

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.34/7
10 abril 1956
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Comité Plenario
14 y 15 de mayo de 1956
Santiago de Chile

FACTORES DEMOGRAFICOS DEL DESARROLLO ECONOMICO

Proposiciones sobre la cooperación regional en
las investigaciones y formación profesional en
materia demográfica



1. Es opinión general que para la adecuada formulación de los programas de desarrollo económico es esencial contar con la necesaria información sobre las tendencias y características de la población. El volumen de ésta, su composición por edades y otras características, su distribución geográfica y los cambios producidos por su crecimiento vegetativo y la migración, influyen de modo directo sobre el consumo, la mano de obra, el empleo y la productividad. Asimismo, importa tener en cuenta los factores demográficos en los programas sobre vivienda, educación y de otra índole social. Este aspecto de la planeación del desarrollo es todavía más importante allá donde la población crece con rapidez, como sucede en la actualidad en la mayor parte de los países de América Latina.

2. En los países latinoamericanos ha habido un considerable progreso durante los últimos diez años en el desarrollo de las estadísticas demográficas, debido al levantamiento de censos y al mejoramiento de los sistemas de estadísticas vitales. Sin embargo, apenas se han utilizado esas estadísticas en estudios de las tendencias y características de la población, de sus relaciones con los factores económicos y sociales y de sus consecuencias prácticas para los programas de desarrollo. Sólo ahora se han iniciado en algunos países de la región estudios de muestreo que permitirán obtener la información que no dan de inmediato los censos ni el registro civil. Los países latinoamericanos se han visto limitados por su escasez personal con la necesaria preparación y por la frecuente falta de recursos para hacer frente a esta situación. Esa limitación podría superarse en buena medida si la formación de los investigadores demógrafos se realiza en una escala regional. Al mismo tiempo, la colaboración en la investigación de ciertas cuestiones demográficas de interés común para la región evitaría duplicaciones innecesarias y permitiría una mejor utilización del personal y demás recursos en beneficio de todos los países de la región.

3. La Comisión de Población, en su octavo período de sesiones (marzo de 1955) sugirió la creación de centros regionales de investigación y formación profesional en materia de demografía en las regiones insuficientemente desarrolladas, como forma práctica de cooperación internacional en este campo (E/2707, págs.17-19). Por recomendación de la Comisión, el Consejo Económico y Social, en su 19° período de sesiones (mayo de 1955) aprobó la resolución 571 (XIX), en la que, entre otras cosas, se solicitó del Secretario General:

/"Que estudie

"Que estudie la posibilidad de establecer relaciones permanentes
"de cooperación con instituciones calificadas en cada una de las
"principales regiones insuficientemente desarrolladas del mundo,
"que puedan servir como centros de estudios sobre los problemas
"demográficos de particular interés para la región y para capacitar
"al personal que habrá de realizar los estudios en la esfera
"regional."

El Consejo recomendó, además, que se estudiara la posibilidad de obtener la colaboración para dichos centros de instituciones científicas de otras regiones, de organizaciones no gubernamentales y de fundaciones particulares (E/2730, Add.1).

4. En el seminario de estudios demográficos de América Latina celebrado en Río de Janeiro del 5 al 16 de diciembre de 1955, se estudió la posibilidad de establecer en esta región un centro de enseñanza e investigación demográfica, así como otras posibles formas de cooperación regional en este campo. Los asistentes al seminario estuvieron de acuerdo acerca de la conveniencia de crear la referida institución bajo el patrocinio de una organización internacional. También se discutió la cuestión del emplazamiento del centro, su amplitud, la naturaleza de sus programas tanto de enseñanza como de investigación y la selección de los alumnos (Sesión 25).

5. Poco tiempo después de celebrado el seminario, la Universidad de Chile ofreció su concurso a la Secretaría Ejecutiva para la creación en Santiago de Chile de un centro de enseñanza e investigación demográfica, al servicio de los intereses comunes de los países latinoamericanos. En febrero de 1956, los representantes del Gobierno de Chile, de la Universidad de Chile y de la Secretaría Ejecutiva llegaron a un acuerdo sobre los principios generales de la colaboración en este proyecto y sobre las responsabilidades recíprocas del Gobierno - a través de la Universidad - y de las Naciones Unidas con respecto a las diversas necesidades del centro. Respondiendo a ese acuerdo, el Gobierno de Chile ha presentado una solicitud de asistencia técnica en lo relativo al personal técnico exigido por el centro, comprometiéndose a su vez a proporcionar el local adecuado. El plan de organización y financiamiento del centro, así como sus programas de investigación y enseñanza están en curso de preparación.

/6. El programa

6. El programa de enseñanza del centro persigue que, a la vuelta de cierto número de años, exista en cada país latinoamericano, un núcleo de personas con suficientes conocimientos demográficos para planear y llevar a cabo los estudios de población que soliciten los gobiernos y las universidades y capaces, al mismo tiempo, de preparar a nuevos investigadores. Con este fin, es aconsejable la preparación intensiva y a un elevado nivel de un reducido número de personas. El número de becas concedidas deberá asegurar la asistencia de un promedio de doce alumnos durante uno o dos años de acuerdo con el grado de su preparación. La formación prevista lleva consigo la participación de los alumnos en las tareas de investigación del centro, bajo la dirección de su personal técnico. Dicho personal se compondrá de tres especialistas, aparte del director.
7. Además de servir como laboratorio de experiencia práctica para los alumnos, el programa de investigación prestará a los distintos gobiernos y a las Naciones Unidas los servicios de información que éstos requieran respecto a sus programas y políticas de desarrollo. En el campo de la migración interna, por ejemplo, se atenderá principalmente a los métodos necesarios para medir su volumen y características, su influencia sobre el crecimiento, densidad y distribución de la población rural, sus relaciones con el desarrollo agrícola e industrial, así como a sus efectos desde el punto de vista demográfico con respecto a las necesidades de habitación, escuelas, etc. en las zonas de inmigración. Mediante la obtención de los apoyos financieros necesarios, el centro emprenderá asimismo aquellos estudios que le pidan los gobiernos de la región, la Comisión Económica para América Latina, la Comisión de Población o los organismos especializados.
8. Se invitará a participar en la organización del centro a los organismos especializados interesados, a ciertas organizaciones no gubernamentales, entre ellas, el Instituto Interamericano de Estadística y la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población. Además de las sumas que se asignen con cargo a los fondos de asistencia técnica, de la prestación hecha por el gobierno del país huésped y de las posibles aportaciones de los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales participantes se solicitará también el apoyo financiero de fundaciones particulares. Se darán los pasos requeridos para garantizar la colaboración del personal del

/centro con

centro con el de la CEPAL en diversos aspectos de sus respectivos programas. Se procurará asimismo mantener un contacto estrecho entre el centro y otras instituciones afines en Santiago, en especial los centros internacionales de bioestadística y de estadística económica con el fin de lograr un recíproco apoyo y evitar duplicaciones superfluas en sus programas.